



## COMUNICACIÓN

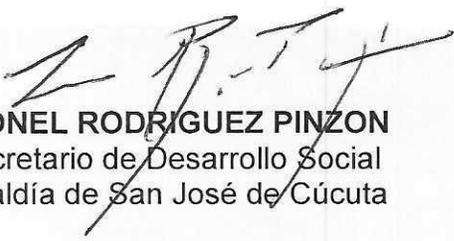
### ACCIÓN DE TUTELA RADICADO No.

**54-001-40-03-007-2024-00437-00**

La Secretaría de Desarrollo Social y la Subsecretaría de Participación Comunitaria de la Alcaldía de Cúcuta, dando cumplimiento a la orden judicial emitida por el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Oralidad de Cúcuta, informa a los residentes del Barrio Loma de Bolívar del trámite tutelar que se adelanta en el mencionado despacho, publicando así mismo, el proveído calendado siete (7) de noviembre hogano, mediante el cual se concede la impugnación del fallo de tutela de la referencia.

La presente comunicación se publica en la página web: <https://cucuta.gov.co/> y en lugar visible de las instalaciones del salón comunal del barrio Loma de Bolívar de la ciudad de Cúcuta Calle 4 avenida 5.

San José de Cúcuta, a los 13 días del mes de noviembre de 2024.

  
**LEONEL RODRIGUEZ PINZON**  
Secretario de Desarrollo Social  
Alcaldía de San José de Cúcuta

  
**PAOLA ANDREA REALES DUARTE**  
Subsecretaria de Participación Comunitaria  
Alcaldía de San José de Cúcuta

